



MUNICIPALIDAD DE  
**SOCABAYA**



## CONVOCATORIA

### PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

La Municipalidad Distrital de Socabaya, conjuntamente con el Consejo de Coordinación Local, en cumplimiento de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Decreto Supremo N° 142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados; Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°284-2018-EF; Decreto Legislativo N°1432 "Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública"; Decreto Legislativo N°1486 "Decreto Legislativo que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas" que en su Cuarta Disposición Complementaria Modificatoria establece: la incorporación de la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N°28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.

**SE CONVOCA** a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas que ejecutan acciones en el distrito al **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023**; el cual se da inicio luego de las actividades de Preparación del Proceso y con la aprobación de la Ordenanza N°127, la cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de los mismos, el cronograma para el desarrollo de las acciones del Proceso del Presupuesto Participativo, así como las precisiones respecto a la conformación del Equipo Técnico y sus responsabilidades durante el proceso. El proceso participativo se llevará a cabo a partir de la identificación de los principales problemas del distrito, los cuales servirán de base para la propuesta y priorización de proyectos de inversión orientada a dar soluciones integrales a dichos problemas.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía N° 002-2022-MDS, se aprueba el Cronograma del Proceso que será el siguiente:

## CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2023

Nº	FASE	ACTIVIDAD	FECHA
1	PREPARACIÓN	Convocatoria previa al Consejo de Coordinación Local Distrital	28 de marzo del 2022
		Aprobación del cronograma del presupuesto participativo	28 de marzo del 2022
		Convocatoria Pública a la Sociedad Civil al Proceso del Presupuesto Participativo	Del 29 al 31 de marzo del 2022
		Instalación del Equipo Técnico	31 de marzo del 2022
		Inscripción y acreditación de agentes participantes	<b>Del 1 al 11 abril del 2022</b>
		Publicación del registro de Agentes Participantes Acreditados	12 de abril del 2022
2	CONCERTACIÓN	<u>I Taller:</u> Sensibilización, Matriz de Criterios de priorización, Rendición de Cuentas e identificación de problemas y proyectos para evaluación.	<b>Sábado 16 de abril del 2022</b>
		Evaluación Técnica de Proyectos priorizados (Equipo Técnico).	Del 17 de abril al 21 de abril del 2022
		<u>II Taller:</u> Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos. Elección de Comité de Vigilancia.	<b>Sábado 23 de abril del 2022</b>
3	COORDINACIÓN	Articulación de políticas y Proyectos en coordinación entre niveles de gobierno regional, provincial y Distrital	Abril 2022
4	FORMALIZACIÓN	Formalización en el PIA de los acuerdos y Compromisos	Dic-2022

Socabaya, 29 de marzo del 2022

Oficina de Planificación y Presupuesto